



FORMULARIO  
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO  
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Revisión: Resolución Excenta N° 131 de Fecha 29.01.24, Notificada el 30.01.24
Formato (Marcar con una X)	Virtual <input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/>
	Razón:

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	JORGE LEYTON
Cargo:	GERENTE GENERAL
Empresa u Organización:	INMOBILIARIA COSTANERA NORTE IV LIMITADA
Rut empresa u organización:	76.536.441-8
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	INMOBILIARIO
Dirección del titular:	APDOQUINADO # 6550, OFICINA 1403, LAS COMESAS
Correo electrónico:	JORGE.LEYTON@GRUPOCOLOSO.CL

III. Número máximo de asistentes a la reunión<sup>1</sup>

N°	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	JORGE LEYTON	GERENTE GENERAL	JORGE.LEYTON@GRUPOCOLOSO.CL
2	CAROLINA GODOY	JEFA PREVENCIÓN DE RIESGO	CAROLINA.GODOY@GRUPOCOLOSO.CL
3	MAURICIO OSSANDON	SUB GERENTE INMOBILIARIO	MAURICIO.OSSANDON@GRUPOCOLOSO.CL
4	JUAN ARANCUBIA	GERENTE DE OBRA	JUAN.ARANCUBIA@GRUPOCOLOSO.CL
5	FRANCISCO GONZALEZ	GERENTE DE PROYECTOS INMOBILIARIOS	FRANCISCO.GONZALEZ@GRUPOCOLOSO.CL



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

#### IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Asesoración de las medidas provisionales emanadas de la Resolución Ejecuta Nº 131 de FGLM 29.01.24, notificado el 30.01.24

#### V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."



Firma solicitante





(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.

**CARTA PODER**

En Santiago, a 31 de enero del año 2024, comparece don **SHENKO OBILINOVIC GUZMÁN**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad Rol Único Tributario número nueve millones seiscientos nueve mil ochocientos sesenta y uno guion ocho, mayor de edad, quien concurre actuando a nombre y en representación de **INMOBILIARIA COSTANERA NORTE V LIMITADA**, empresa del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 76.536.441-8, ambos domiciliados en Avenida Apoquindo número seis mil quinientos cincuenta, oficina mil cuatrocientos tres, Comuna de Las Condes, quien expone que por el presente instrumento, confiere poder especial amplio a don **JORGE EDUARDO LEYTON TORRES**, chileno, casado, ingeniero Civil Industrial, cédula nacional de identidad N° 12.251.811-6 domiciliado para estos efectos en Avenida Apoquindo número seis mil quinientos cincuenta, oficina mil cuatrocientos tres, Comuna de Las Condes; para que actuando en nombre y representación de la sociedad indicada comparezca, represente, solicite reuniones, asista a ellas, responda formularios y encuestas en representación de la sociedad y en general realice todos los trámites necesarios relacionados con la **SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**.



**SHENKO OBILINOVIC GUZMÁN**

**pp. INMOBILIARIA COSTANERA NORTE V LIMITADA**